

A favor de una Reforma Democrática del Poder Judicial

Las y los trabajadores del **Sindicato Mexicano de Electricistas (SME)** no tenemos la menor duda acerca de la opacidad, corrupción, y perversión clasista de quienes hasta hoy están al frente del Poder Judicial de la Federación. Como millones de mexicanos somos víctimas de sus agravios. Su servilismo a los mezquinos intereses económicos de los gobiernos neoliberales que desmantelaron el carácter social de la Constitución Mexicana a nombre del libre mercado y la integración de América del Norte, también pasó por encima de nuestros derechos humanos y laborales.

Se van a cumplir 15 años de la promulgación del ilegal decreto de extinción de Luz y Fuerza del Centro (LyFC) que significó el despido masivo de más de 44 mil trabajadoras y trabajadores. Los responsables de este atropello, salvo Genaro García Luna -preso en los Estados Unidos- permanecen libres como activos voceros de la derecha más reaccionaria de nuestro país. Felipe Calderón Hinojosa, desde su autoexilio en España, y Javier Lozano Alarcón, desde la impunidad, defienden con desesperación y estridencia al Poder Judicial oligárquico que hoy está a punto de perder sus privilegios.

En el marco de nuestra lucha por la reinserción laboral en el sector eléctrico nacionalizado, queremos destacar el nefasto papel que ha jugado el Poder Judicial en contra de las y los electricistas que demandamos por la vía legal la inconstitucionalidad del decreto de extinción y posteriormente, la sustitución patronal en la Comisión Federal de Electricidad (CFE), ello en virtud de que esta empresa absorbió todos los activos de LyFC después de que la policía federal nos despojó con violencia de nuestros centros de trabajo. Sin ninguna interrupción en la prestación del servicio, plantas de generación, subestaciones de potencia, torres y líneas de transmisión, redes de distribución y oficinas comerciales pasaron a ser parte del patrimonio de la CFE. Más tarde, parte de esta materia de trabajo se le concesionó a cientos de empresas contratistas que a la fecha siguen ocupando nuestra zona de trabajo.

En un estado de derecho y conforme a la legislación laboral vigente, la CFE, con nuestra materia de trabajo en sus manos, debió convertirse automáticamente en el patrón sustituto de los electricistas del SME. Sin embargo, el ilegal decreto de extinción de Felipe Calderón nos negó ese derecho. Durante años de férrea lucha obrera, 16,599 electricistas que no cobramos nuestra liquidación lo reclamamos en las calles y los juzgados del Poder Judicial.

En 13 de septiembre de 2012, el Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, después de tres años de litigio, nos concedió un amparo que obligaba al gobierno federal a reinstalarnos en la CFE. Nuestros abogados, †Néstor y Carlos de Buen, habían logrado la victoria. Sin embargo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) intervino para rescatar a los neoliberales y pisotear nuestros derechos humanos y laborales. A petición del Poder Ejecutivo, la SCJN insólitamente aceptó revisar un caso que, en dos ocasiones previas, se había negado a atraer.

El 30 de enero de 2013, la SCJN por unanimidad, en un acto vergonzoso para el Poder Judicial, revocó la sentencia del Tribunal Colegiado con el pueril argumento de que el Presidente de la República no podía ser el patrón de los trabajadores, dejando en firme el laudo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje que dio por terminadas nuestras relaciones individuales y colectivas de trabajo. Con ello, la SCJN nos dio un ultimátum para el cobro de nuestras liquidaciones.

El 4 de febrero, en una Asamblea General histórica, el SME en resistencia decidió por mayoría desacatar la sentencia de la SCJN, intensificar la movilización sindical y presentar una queja ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Lamentablemente, el Sr. Emilio Álvarez Icaza, entonces Secretario Ejecutivo de la CIDH no hizo nada por las y los trabajadores. Su actual defensa del poder judicial oligárquico lo pinta de cuerpo entero. Es de los que aún sufre por la contundente derrota electoral del PRI-PAN-PRD del pasado 2 de junio.

A 15 años de distancia, los Ministros de la SCJN, salvo honrosas excepciones, se aferran a la ilegítima defensa de sus privilegios y sus complicidades con los saqueadores de la nación, léase, la oligarquía mexicana y las grandes corporaciones multinacionales a las que sirvieron por encima de la legalidad y el Estado de Derecho.

Nuestra organización respalda la reforma del Poder Judicial que actualmente se debate en el poder legislativo como un primer paso para reformar el sistema de impartición de justicia en nuestro país, al tiempo que reitera la legitimidad de nuestra demanda central: la reintegración laboral de nuestras compañeras y compañeros en la Comisión Federal de Electricidad, para reparar el daño que el Estado Mexicano, bajo los gobiernos neoliberales, infringió a más de 44 mil familias electricistas y 22 mil jubilados de LyFC.

¡LA REFORMA JUDICIAL VA! ¡REINSERCIÓN LABORAL EN LA CFE YA!

Atentamente.

C. Martín Esparza Flores.

Secretario General.

C. José Humberto Montes de Oca Luna.

Secretario del Exterior.

Sindicato Mexicano de Electricistas.